



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JDC/022/2016

**ACTOR:** EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**TERCERO**

**INTERESADO:** NO EXISTE.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, del oficio sin número, de fecha de hoy, suscrito por el ciudadano Emiliano Vladimir Ramos Hernández, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones, así como a una persona para recibir dichas notificaciones; ello, en respuesta al requerimiento que se dictó el día de ayer en el presente expediente.- Conste. - - - -

**VISTO.-** Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

**ACUERDA**

**ÚNICO:** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, quien funge como Instructora y Ponente en el Juicio de referencia; ello, para los efectos legales que resulten procedentes. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -